BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

Aspectos Relevantes de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario U010 "Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo"

Clave del Pp:	U010	**Denominación del Pp:**	Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo
Unidades Administrativas Responsables	Dirección de Desarrollo e Inclusión del Sector, adscrita a la Dirección General Adjunta de Inclusión Financiera del Banco. Dirección de Promoción, adscrita a la Dirección General Adjunta de Banca Social		
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados		

Descripción del Programa

El Programa presupuestario U010 coadyuva a la inclusión financiera de la población mexicana a través de intermediarios financieros del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo (SACPyC), para ello consta de dos componentes: "fortalecer el uso de redes de distribución de productos y servicios financieros", y "fomento y uso de la plataforma tecnológica BANSEFI". A través de estos componentes se otorgan apoyos a intermediarios financieros del SACPyC (personas morales) que contribuyan a la inclusión financiera que permitan expandir la oferta de servicios financieros formales en las zonas rurales.

Este Programa inició su operación en 2009, y es financiado con recursos presupuestarios del PEF y del Programa Especial Concurrente de cada ejercicio fiscal, anualmente se emiten lineamientos de operación que son aprobados en un órgano colegiado del BANSEFI. En estos lineamientos se prevé otorgar apoyos fundamentalmente a personas morales consideradas en la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP) así como en la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (LRASCAP).

El problema o necesidad que el Pp busca resolver, de acuerdo con el documento de diagnóstico emitido en 2016, está definido como "la población rural en localidades de menos de 50 mil habitantes que no cuentan con una oferta de productos y servicios financieros formales suficientes". De tal manera que la población objetivo del Programa se constituye por las sociedades autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, miembros de L@ Red de la Gente, Entidades Financieras No Bancarias (EFNBs), Confederación, Federaciones y Asociaciones de Sociedades Financieras Populares (SOFIPOs) y/o EFNBs que atienden a las personas que realizan actividades preponderantemente en el medio rural, susceptibles de recibir los apoyos de acuerdo con el presupuesto disponible.

Av. Río Magdalena No. 115 Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel. 5481-3300
www.bansefi.gob.mx

El Pp esta alineado con el Programa Institucional 2014-2018 de BANSEFI y contribuye con el logro del objetivo 5 del PRONAFIDE 2013-2018 "Fomentar la inclusión, educación, competencia y transparencia de los sistemas financiero, asegurador y de pensiones para incrementar su penetración y cobertura, a la vez que mantengan su solidez y seguridad". Con respecto a la alineación con el PND 2013-2018, el Pp se vincula con la Meta IV "México Próspero", a través del objetivo 4.2 "Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento". Asimismo, se vincula con las estrategias transversales "Perspectiva de género" y "Democratizar la productividad".

Propósito de la Evaluación y Objetivos Principales

Objetivo general:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa presupuestario U010 Fortalecimiento del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Principales Hallazgos

La valoración cuantitativa global del Pp en materia de consistencia y resultados asciende a 2.317 puntos, en una escala entre 0 y 4.

Entre las principales fortalezas del Programa identificadas en esta evaluación pueden mencionarse las siguientes:

Av. Río Magdalena No. 115 Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel. 5481-3300
www.bansefi.gob.mx

Se cuenta con un diagnóstico que describe las causas y los efectos del problema central, caracteriza a la población que presenta el problema señalando la ubicación territorial de la misma, y estableciendo un plazo anual para la revisión y actualización del documento. Asimismo, las poblaciones potencial y objetivo están definidas en dicho diagnóstico, así como en los lineamientos operativos del Programa.

Las fichas técnicas de los indicadores de la MIR 2017 cuentan con la mayoría de los elementos necesarios, por ejemplo, definición del indicador, método de cálculo, líneas base, metas, entre otros.

Este programa cuenta con procedimientos bien definidos y evidencia documental para verificar los procesos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyos, las cuales están estandarizadas, son empleadas por todas las instancias involucradas y se difunden públicamente. Adicionalmente, el programa cuenta con una encuesta de percepción de la satisfacción de la población atendida desde el año 2017, encuesta que corresponde con las características de los beneficiarios del programa.

En general, se puede afirmar que el P.p. cuenta con una orientación a resultados aceptable con algunas áreas de mejora.

Principales Recomendaciones

Algunas de las recomendaciones derivadas de esta evaluación son las siguientes:

- Se sugiere incorporar los resultados de la encuesta de satisfacción de beneficiarios para la mejora de la MIR 2019, y establecer dicha encuesta como un ejercicio anual permanente.
- Se sugiere llevar a cabo un ejercicio de clasificación de ASM, de acuerdo al proceso establecido en el PAE, a fin de atender las recomendaciones derivadas de la presente evaluación.
- Se sugiere hacer un análisis de consistencia de los documentos estratégicos a través de la clasificación de un ASM en 2018.
- Realizar un análisis teórico y empírico, en lo particular, para la oferta a sociedades de ahorro y crédito popular. Considerar evaluaciones nacionales e internacionales que muestren el impacto de programas similares, y que permita mejorar el sustento teórico y empírico de la intervención que realiza el Programa.
- Incorporar evidencias y diagnósticos integrales que sustenten las acciones que lleva a cabo el Programa. Se recomienda documentar experiencias internacionales y evidencia empírica respecto a la intervención que el Programa lleva a cabo para resolver la problemática identificada.
- Recolectar información sobre las sociedades del SACPYC que no han accedido a los apoyos establecidos en los Lineamientos, con fines de comparación.

Av. Río Magdalena No. 115 Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. Tel. 5481-3300
www.bansefi.gob.mx

- Se sugiere desarrollar un mecanismo que permita determinar el cambio en la población objetivo como resultado de la intervención del Programa.
- Elaborar un plan estratégico específico para la UR y áreas involucradas en la operación del Programa, de mediano y largo plazo, con base en los elementos y herramientas de la MML, que esté vinculado a los objetivos estratégicos de BANSEFI y que se establezca como resultado del ejercicio de planeación institucionalizada.
- Elaborar un documento que explique la estructura y el mapa del Plan Anual, donde se detallen las características del total de actividades necesarias y suficientes para entregar los servicios a la población beneficiaria.
- Elaborar un documento que describa la estrategia de cobertura que deberá seguir el Programa durante los próximos años, retomando la información que se ha generado sobre las condiciones de la PO y haciendo explícitas las metas de cobertura

Opinión

Los resultados de la evaluación reflejan tanto las fortalezas vigentes del programa, como las oportunidades que tiene el mismo para mejorar su diseño y contar con una mejor planeación en el mediano y largo plazo. En general, los resultados derivados de esta evaluación se consideran consistentes con la naturaleza de la misma, así como con la metodología empleada para su realización. Adicionalmente, los resultados fueron de utilidad para concretar propuestas de mejora para fortalecer el programa.

Evaluador Externo	1. Instancia Evaluadora: Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos, S.C. 2. Coordinador de la Evaluación: Mtro. Eduardo Sánchez Rosete. 3. Forma de contratación: Adjudicación directa.		
Costo:	*$325,000.00 IVA incluido.*	**Fuente de Financiamiento:**	Recursos propios.
Instancia de Coordinación	CONEVAL	**Informe completo disponible en:**	https://www.gob.mx/bansefi/documentos/evaluaciones-externas-diagnosticos-o-fichas-de-monitoreo-y-evaluacion-2017
Principal equipo colaborador	José Parra Sánchez, Eloy Camacho Pérez, Adriana Sánchez Rosete, José Luis Hernández Lara.		